

ACUERDO DE FECHA DE 4 DE OCTUBRE DE 2017 DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR, POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DE ESTA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL POR EL QUE SE REALIZABA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA COBERTURA PROVISIONAL DE PUESTOS VACANTES INCLUIDOS EN EL ANEXO I MEDIANTE COMISIONES DE SERVICIO Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL, OFERTADOS AL PERSONAL FUNCIONARIO DE LOS CUERPOS GENERALES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

Por causas sobrevenidas tras la publicación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2017 de esta Secretaría General Provincial por el que se realizó convocatoria pública para cobertura provisional de puestos vacantes incluidos en el Anexo I mediante comisiones de servicio y subsidiariamente por sustitución vertical ofertados al personal funcionario de los cuerpos generales al servicio de la Administración de Justicia, en relación a la plaza de **Médico Forense Generalista** adscrita al Instituto de Medicina Legal de Granada y, habiendo desaparecido el motivo por el que se convocó la misma, se procede a detraer de la citada convocatoria, quedando el resto de las plazas convocadas en los mismos términos previstos en el Acuerdo de 27 de septiembre de 2017 de esta Secretaría General Provincial.

En base a la legislación aplicable para este procedimiento y, en virtud de las competencias atribuidas por la Orden de 21 de diciembre de 2016, por la que se delegan competencias en distintos órganos y se publican delegaciones de competencias de otros órganos de la Consejería de Justicia e Interior, esta Secretaría General Provincial, esta Secretaría General Provincial

ACUERDA:

Único- **Detraer** la plaza de **Médico Forense Generalista** adscrita al Instituto de Medicina Legal de Granada de la convocatoria efectuada mediante Acuerdo de fecha 27 de septiembre de 2017 de la Secretaría General Provincial de Justicia e Interior de Granada.

En Granada, a 4 de octubre de 2017

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE
JUSTICIA E INTERIOR,

(P.D. Orden de 21 de diciembre de 2016 (BOJA núm. 247 de 28/12/2016))



Fdo.: Diego J. Verdejo Rute.

